Sesión 35a.

Día 13 de mayo de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día trece del mes de mayo del año mil novecientos veintesiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lazari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

3354 13°/927 Acordar al maestro de segunda categoría de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 13°, Sr. Pedro Leandro Callaba, pase, en carácter de preceptor, á la de adultos nº 2 del Consejo Escolar 8°, debiendo comprobar oportunamente su calidad de estudiante que invoca.-

6847 I/927 1º- Crear un segundo curso de taquigrafía con dactilografía anexa,

que funcionará en las escuelas Nos 1 y 6 del Consejo Escolar 2°, para varones y niñas, respectivamente.-
2°.- Autorizar la inscripción en este curso de los adultos que hayan aprobado taquigrafía en las escuelas dependientes del Consejo, y de aquellos que, previa solicitud rindan exámen satisfactorio de aptitud estenográfica, conocimiento de reglas taquigráficas y del idioma castellano, ante la Comisión prevista en los artículos 11 y 12 de la reglamentación vigente.-
3°.- Trasladar para atender estos cursos, a los actuales profesores señores Carlos Mallada y María Teresa L. de Pita a las escuelas Nos 1 y 6 del Consejo Escolar 2°, respectivamente
4°.- Trasladar a la escuela No 2 del Consejo Escolar 1°, en reemplazo de la Sra de Pita, al actual profesor de taquigrafía de la No 1 del Consejo Escolar 15°, Sr. Angel Barrutcha y clausurar los cursos de la misma materia que funcionan en las escuelas Nos 6 del 4° y 1 del 15°.-
7976 S/927 Autorizar a la Oficina Judicial para desistir del recurso de apelación contra el auto dictado por el Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, Secretaría Túnez, a fs 203 del exp- caratulado "Sanchez Clemente y Harguindeguy de Sanchez

nará sus sucesiones".

16.434 20/926. Autorizar la locación de las ampliaciones (anexión de un terreno contiguo y tres nuevos salones etc. a construir en la finca calle Tapalqué Nº 6862 esquina Andalgalá, ocupada por la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, - en las siguientes condiciones a establecerse en nuevo contrato que reemplazará al existente.-

Término: hasta el 15 de diciembre de 1931 con opción a dos años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 570 m/n mensual pagadero desde la fecha en que se entreguen satisfactoriamente terminadas las obras de ampliación, rigiendo hasta entonces el actual alquiler de $ 350 m/n mensual.

Obras: el propietario deberá realizar por su exclusiva cuenta dentro de plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las que esta Oficina indica en el plano de fs 1 y planilla de fs 3 y 3 vlta del exp.-

245 D/927. 1º- Declarar sin efecto por haberse obtenido una sola propuesta, la licitación pública celebrada el 25 de marzo último para arrendar por el término de tres años, el campo de 10.000 hectáreas del legado Bernasconi ubicado en la gobernación de

la Tomega - General Acha" - fracción D - Sección IV - lote Nº 8.-

2º.- Disponer un segundo llamado a licitación pública por el término de ley para el mismo objeto.-

5519. 15/926. Encomendar al Consejo Escolar 15º trate de obtener propuesta de venta por el terreno de que tratan las actuaciones, contiguo al edificio fiscal de la escuela Nº 7 de su Distrito (calle Cabildo Nº 3625), y que se destinaría a la construcción de nuevas aulas para dicha escuela.-

5227 18º/927. Reservar el expediente en carpeta especial a efectos de gestionar en oportunidad de considerarse la ley de Presupuesto para el año próximo, la asignación de recursos especiales destinados a la formación de un stock de material escolar como medio práctico para proveer permanentemente a las escuelas de todos los útiles necesarios antes de la reapertura de los cursos.-

8351 1º/927. Aceptar la renuncia presentada por la profesora de música de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, Srta Elisa Bloise, y nombrarse en su reemplazo a la Sra. Angela Elvira S. de Mosca.-

Sección Territorios.-

2108 - F/927 Dejar sin efecto la licencia acordada a la profesora de música de Formosa Sra. Luisa Gueralaga de Sarmiento, por no haber hecho uso de ella, según consta en el expediente.-

18177 I/925. Reservar el expediente en carpeta especial, a los efectos de gestionar en su oportunidad la inclusión en Presupuesto, del nuevo personal indispensable para que la liquidación de las planillas de sueldos de las escuelas de los territorios pueda ser practicada por las respectivas Inspecciones Seccionales.-

481 N/927. Acordar al director de la escuela nº 90 de Angostura (gobernación del Neuquén), don Horacio M. Soria, la subvención reglamentaria de $50 m/n mensuales como director de escuela ubicada en frontera internacional debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente.-

5949 R/927 Acordar a la escuela Nº 12 de Ingeniero Huergo (Río Negro) una partida mensual de $10 m/n durante los meses de mayo, junio, julio y agosto para la adquisición de combustible, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 3 del exp.-

3070 C/927 Hacer saber al señor gobernador del territorio del Chubut, en respuesta a su nota del 18 de febrero y telegrama del 10 de marzo últimos, que la escuela Nº 77 de "Las Plumas", funciona normalmente a cargo de su director titular.-

Sección Provincias.-

14.544 E/924. Dejar sin efecto el llamado de atención a Estadística dispuesto en el artículo 3° de la resolución del 6 de abril de 1927, en mérito a las justificadas explicaciones que la misma dá a fs 26 vta del exp. 17.291-E/926 acumulado y archivar las actuaciones.—

8352 M/927 Nombrar directora de 2a categoría para la escuela N° 32 de la provincia de Mendoza, a la M.N.N. Sra. Urbana Romero de Tejadas, actual directora de 2a categoría de la escuela N° 188 de la provincia de Santa Fe, por dirección vacante.—

8354 F/927 Nombrar maestra auxiliar, para la escuela N° 17 de la provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. Srta Sara E. Bonet, actual maestra auxiliar de la escuela N° 33 de la provincia de Santa Fe, por aumento de inscripción de alumnos.—

8353 T/927 Nombrar maestra ayudante, para la escuela N° 21 de la provincia de Tucumán, a la M.N.N. Srta Lydia Rittersein, en reemplazo de la Sra. Inés J.A. de Cabrera Paz, que fué trasladada.—

8358 J/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Jujuy que se indican:

Escuela N° 21: Maestra ayudante, a la Srta Clara Rocha, actual direc-

„tora de la escuela Nº 40 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra. Elvira T. de Zibecchi, cuyo nombramiento se deja sin efecto.—
Escuela Nº 21: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Justa L. Rojo, en reemplazo de la Srta Ana Gurini, cuyo nombramiento se deja sin efecto.—
Escuela Nº 21: Directora de 2a categoría, a la M.N.N. Sra. Nicasia Cabezas de Muñoz, por traslado de la titular.—

8356. E/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Entre-Ríos que se indican:
Escuela Nº 57: Directora de 2a categoría, a la M.N.N. Srta María E. Poma, en reemplazo de la Srta Rafaela Langlade, que renunció.—
Escuela Nº 3. Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Isabel R. Palacios, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 28: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr Enrique Morosoli, por aumento de inscripción de alumnos.—
Escuela Nº 37: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Julia Eckard, en reemplazo de la Sra. Lea B. de Chertkoff, que renunció.—

8355 E/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Catamarca que se indican:
Escuela Nº 152: Directora de 3a. catego-

„ria, a la Srta. Julia A. Urquiza, actual maestra ayudante confirmada de la escuela Nº 137. de la misma provincia, en reemplazo de la Srta Sofía Bartilla Moyano, que fué trasladada.-
Escuela Nº 194: Director de 2a categoría, al M.N.N. Sr. Edilberto Dalgarrino, actual auxiliar de la escuela Nº 193 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta Trinidad Nievas, que fué trasladada.-

8357 S/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Santa Fe, que a continuación se indican.
Escuela Nº 1: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr Ramón Amalio Tajal, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 1: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Lucrecia Ana Antony, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 1.- Maestra auxiliar, a la Srta Pura Angélica Nichesich, actual auxiliar de la escuela Nº 96 de la misma provincia por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 72: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Lilia Paez, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 72: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Elvira Nieves Herrera, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 72: Maestra ayudante, a la

M. N. N. Srta María Luisa Dal Lago, por aumento de inscripción de alumnos.-

7378 J/927 1º.- Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires para celebrar contrato de locación por la finca que ofrece la Sra Teresa Z. de Jori con destino al traslado de la escuela Nº 50. de Villa Calzada, mediante el alquiler de $ 120.- m/n por un término no menor de dos años a contar de la fecha en que se ocupe, y demás condiciones de práctica.-
2º.- Aceptar, el ofrecimiento del Encargado Escolar de la localidad, Dr. Rafael Calzada, en cuanto renuncia a la diferencia que de la suma reconocida a su favor por resolución de 16 de abril ppdo (exp 11.497-B/925) quede por abonársele desde la fecha de desocupación de la casa en que actualmente funciona la escuela.-

7202 I/927 Acordar al Inspector Seccional Sr. Rómulo Avila un medio pasaje oficial para su hijo Carlos Alberto, desde La Rioja a Jujuy, a donde debe trasladarse a fin de dar cumplimiento a órdenes del H. Consejo.-

5046 L/923. Apercibir seriamente al ex- Inspector Seccional de "La Rioja", hoy de la provincia de Jujuy, don Rómulo Avila por haber retenido en su poder, sin causa que lo justifique- el expediente que trata del sumario a instruirse en 1922 al director de la escuela

110 de La Rioja, don Andrés S. Brizuela, y archivar las actuaciones.-

Secciones Territorios y Capital.-

21.859-R/925. Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan la directora de la escuela nacional N°1 de Martín García, Srta Evarista Armendariz y el maestro de 2a. categoría de la N°2 del Consejo Escolar 10° Sr. Luis Benites Araujo, debiendo la primera revistar en la tercera categoría, en virtud de su antigüedad en el servicio.-

Sección Capital.-

8177-15°/927 1°- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 15, a las siguientes personas:
Escuela N°14: a la M.N. Srta María Celina Balbin, por creación de grado.-
Escuela N°14: a la M.N. Sra María Nélida Herrera de Granda, por creación de grado.
Escuela N°14: a la M.N. Srta María Teresa Renati, por creación de grado.
Escuela N°14: a la M.N. y Prof. en Ciencias, Srta Josefina Delia Denza, por creación de grado.-
Escuela N°6: a la P.N. en Letras, Srta Dora Luisa Hyllon Lynch, por creación de grado.-
Escuela N°6: a la M.N. Srta Magdalena Tenna, por creación de grado.-
Escuela N°6: a la M.N. Srta Teodolina E.

"chevarría, por creación de grado.-
Escuela Nº 6: a la M. N. y P. N. en Lenguas Vivas, Srta. Nancy H. Casaubon, por creación de grado.
Escuela Nº 6: a la M. N. y P. E. S., Srta. María Luisa Faustín, por creación de grado.-
Escuela Nº 6: a la M. N. y P. E. Secundaria Srta. Irma Severina Balbi, por creación de grado.-
Escuela Nº 6: a la M. N. y P. N. en Letras, Srta. Rosa Coatz Romer, por creación de grado.-
Escuela Nº 6: a la M. N. Sra. Zulema Eugenia Bahia de Schneiderwind, por creación de grado.-
Escuela Nº 6: a la M. N. Srta. Antonia Valle, por creación de grado.-
Escuela Nº 6: a la M. N. Srta. Rosa Elvira Laura Ballario, por creación de grado.
Escuela Nº 22: al M. N. Sr. Daniel González, por creación de grado.-
Escuela Nº 22: al M. N. Sr. Armando Echevarría, por creación de grado.-
Escuela Nº 18: al M. N. y P. N. en Ciencias Sr. Miguel Alberto Lacau, por pase del Sr. Juan Ricordo.-

2º.- Disponer que las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud, a la dirección de la escuela.-

4727 I/927 1º.- Dar por retirado el cargo formulado por el Sr. Jefe de 2a. División del Ejército General Don Ani-

ibal J. Vernengo, – a su pedido contra el maestro de la escuela anexa al Regimiento 6 de Infantería don Leopoldo C. López, en mérito a las explicaciones satisfactorias que éste último le ha presentado.–

2° Acusar recibo al General Don Aníbal J. Vernengo, acompañando copia de la presente resolución, y devolverle la carta de fs 16 de acuerdo con la indicación que expresa en la carta de fs 15 del exp.–

6057. G/927 Autorizar al Sr. Jorge Guasch Leguizamón, para que dicte un curso libre de estética en el salón de actos públicos de la escuela Presidente Roca, de 21 a 22.30 horas, en los días que indica en su nota de fs 1 del exp.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas.–

M. Arroca